



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 2875/2026, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado *Acceso a la Justicia y Argumentación. Reflexiones desde Perspectivas Analíticas y Críticas*; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) de la Universidad Nacional de San Luis, desde el 05 de agosto hasta el 02 de septiembre de 2026, con un crédito horario total de 25 horas presenciales, bajo la coordinación del Abg. Rodrigo IGLESIAS.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su reunión del día 20 de abril de 2026, analizó la propuesta y recomendó su aprobación.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, en su reunión del 14 de mayo de 2026, analizó la propuesta observando que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado *Acceso a la Justicia y Argumentación. Reflexiones desde Perspectivas Analíticas y Críticas*, en el ámbito de la Facultad



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, a dictarse entre los días 05 de agosto y 02 de septiembre de 2026, con un crédito horario total de 25 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el equipo docente del curso: Responsable Dr. Daniel Gustavo GORRA, DU N° 28325511 y Colaboradora Esp. Aldana Florencia ROMANO, DU N° 37609542, ambos de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP

MBF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra –Vicerrectora BRUSASCA, María Claudia (a cargo RR - 839/2026).



Universidad Nacional de San Luis

**RECTORADO**

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

## **ANEXO**

### **IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

**UNIDAD ACADÉMICA:** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS)  
— Universidad Nacional de San Luis

**DENOMINACIÓN DEL CURSO:** Acceso a la justicia y argumentación. Reflexiones desde perspectivas analíticas y críticas

**CATEGORIZACIÓN DEL CURSO:** Perfeccionamiento

**FECHA DE INICIO Y FIN DE DICTADO:** 05 de agosto al 02 de septiembre de 2026

**MODALIDAD DE DICTADO:** Presencial

**CRÉDITO HORARIO TOTAL:** 25 horas (horas teóricas: 16 horas; horas de prácticas de aula: 4 horas; tutorías: 5 horas)

**COORDINADOR:** Abg. Rodrigo IGLESIAS, DU N° 37.296.714

### **EQUIPO DOCENTE**

**RESPONSABLE:** Dr. Daniel Gustavo GORRA

**COLABORADORA:** Esp. Aldana Florencia ROMANO

### **PROGRAMA ANALÍTICO**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

La Teoría General del Derecho constituye una disciplina fundamental para la comprensión crítica y sistemática del fenómeno jurídico. En el ámbito de la función judicial, el dominio de sus categorías analíticas resulta indispensable para una práctica interpretativa rigurosa, coherente y constitucionalmente adecuada. El Poder Judicial de la Provincia de San Luis, y en particular su Colegio de Magistrados, enfrenta cotidianamente desafíos que demandan no solo el conocimiento de la norma positiva, sino también una comprensión profunda de los fundamentos teóricos del derecho, de su función social y de las estructuras de poder que lo atraviesan.

Este curso propone abordar la Teoría General del Derecho desde dos perspectivas complementarias y en diálogo: la filosofía analítica del derecho, que provee herramientas conceptuales para el análisis preciso del lenguaje jurídico, la estructura normativa y la argumentación judicial; y las teorías críticas del derecho, con especial énfasis en el feminismo jurídico y el acceso a la justicia, que permiten interrogar los presupuestos ideológicos del sistema jurídico y sus efectos sobre los sujetos más vulnerables.



Universidad Nacional de San Luis

## RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

La propuesta atiende a una demanda concreta de formación continua del personal judicial, brindando herramientas teóricas que enriquecen la función interpretativa y decisoria de magistradas/os, funcionarias/os y auxiliares del Poder Judicial. El curso se inscribe en la rama de la Filosofía del Derecho y las Ciencias Jurídicas.

## OBJETIVOS

1. Proveer a las/los participantes de las categorías teóricas fundamentales de la Teoría General del Derecho desde una perspectiva pluralista e interdisciplinaria.
2. Desarrollar la capacidad de análisis conceptual del lenguaje y la estructura normativa desde la filosofía analítica del derecho.
3. Introducir las principales corrientes de las teorías críticas del derecho, con énfasis en el feminismo jurídico y las teorías del acceso a la justicia.
4. Fortalecer las competencias argumentativas y hermenéuticas aplicadas a la función judicial.
5. Promover una reflexión crítica sobre el papel del Poder Judicial en la garantía de derechos y el acceso igualitario a la justicia.

## CONTENIDOS MÍNIMOS

Concepto y función del Derecho. Norma jurídica. Fuentes del Derecho. Sistema jurídico. Positivismo jurídico. Iusnaturalismo. Neoconstitucionalismo. Principios y reglas. Argumentación jurídica. Teorías críticas del Derecho. Feminismo jurídico. Género y Derecho. Acceso a la justicia. Perspectiva de género en la función judicial.

## PROGRAMA DETALLADO

### UNIDAD 1: EL DERECHO Y SUS TRADICIONES TEÓRICAS

- 1.1. ¿Qué es el derecho? Aproximaciones teóricas al concepto. Derecho y moral: relaciones y distinciones.
- 1.2. La norma jurídica: estructura, tipos y caracteres. Sistemas jurídicos: coherencia, plenitud y jerarquía normativa.
- 1.3. Las fuentes del Derecho. Ley, jurisprudencia, costumbre y doctrina.
- 1.4. El positivismo jurídico: Kelsen, Hart y sus desarrollos. Críticas al positivismo.
- 1.5. Iusnaturalismo y neoconstitucionalismo. La distinción entre principios y reglas (Dworkin, Alexy).
- 1.6. Introducción a la filosofía analítica del derecho y a las teorías críticas: puntos de contacto y divergencia.



Universidad Nacional de San Luis

## RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

### UNIDAD 2: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA E INTEGRACIÓN

- 2.1. La ponderación y la proporcionalidad como técnicas de aplicación del derecho.
- 2.2. Argumentación jurídica: razonamiento judicial y justificación de decisiones.
- 2.3. La decisión judicial: entre la subsunción y la argumentación. Discrecionalidad y control.
- 2.4. Modelos contemporáneos de decisión judicial.
- 2.5. El rol del Poder Judicial en un Estado constitucional y democrático de derecho.
- 2.6. IA, lenguaje y los límites de la decisión automatizada.
- 2.7. Taller de integración: aplicación de los enfoques analítico y crítico a casos concretos del fuero provincial.

### UNIDAD 3: ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LOS PARADIGMAS ACTUALES

- 3.1. El concepto de acceso a la justicia: dimensiones formales y materiales.
- 3.2. Barreras estructurales, económicas, culturales y simbólicas para el acceso a la justicia.
- 3.3. Perspectiva de género en la función judicial: fallos y estereotipos. Protocolo para juzgar con perspectiva de género (SCJN México; ONU Mujeres).
- 3.4. El movimiento de Critical Legal Studies (CLS). Derecho, poder e ideología.
- 3.5. Feminismo jurídico: corrientes y debates. El derecho como sistema de género.
- 3.6. Androcentrismo en el derecho. Crítica feminista de las categorías jurídicas clásicas.
- 3.7. Interseccionalidad y vulnerabilidades múltiples en el sistema jurídico.
- 3.8. Casos prácticos: análisis de resoluciones judiciales con perspectiva de género en el contexto provincial y nacional.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación constará de dos instancias:

- a) Condiciones de asistencia: se requerirá una asistencia mínima del 75% de los encuentros sincrónicos. La participación activa será tenida en cuenta en la evaluación.
- b) Evaluación final individual: los cursantes deberán responder consignas desarrollando respuestas argumentadas que articulen al menos los siguientes ejes: las corrientes del pensamiento jurídico y su capacidad (o incapacidad) para dar cuenta del derecho que realmente opera; los aportes de las teorías críticas y los estudios sobre acceso a la justicia



Universidad Nacional de San Luis

## RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

para visibilizar lo que la teoría tradicional deja fuera; y el papel del razonamiento judicial en la reproducción o transformación de esas condiciones.

## BIBLIOGRAFÍA

Unidad 1. El Derecho y sus tradiciones teóricas (obligatoria):

Gorra, Daniel (2025). "Notas sobre lógica, interpretación y argumentación jurídica desde una actitud analítica", en Busdygan, Daniel (Ed), Para todo X. Itinerarios filosóficos, jurídicos y educativos de la lógica, Teseo Press, La Plata, pp. 259-292.

Gorra, Daniel (2022). "¿Y si volvemos al positivismo jurídico? Algunas reflexiones sobre el divague interpretativo actual del derecho", pp. 21-36, en Magoja Eduardo, comp., Sendas de la Interpretación Jurídica en el Estado Constitucional de Derecho, Chile, Olejnik.

Gorra, Daniel (2015). "Neoconstitucionalismo: críticas desde una perspectiva analítica del Derecho", Revista Ideas y Derecho, AAFD, n° 11, pp. 59.

Hart, H.L.A. (1961). El concepto de derecho. Abeledo-Perrot.

Dworkin, Ronald (1984). Los derechos en serio. Editorial Ariel.

Unidad 2. Argumentación e integración (obligatoria):

Alexy, Robert (1989). Teoría de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales.

Atienza, Manuel (1991). Las razones del derecho: teorías de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales.

Gorra, Daniel (2015). "Problemas epistemológicos en la argumentación jurídica: principialismo", Revista Filosofía del Derecho, Año II, N° 4, pág. 79, Infojus.

Gorra, Daniel (2014). "Crítica a la teoría de argumentación jurídica de Robert Alexy: sistema de ponderación de principios", Revista Nuevas Fronteras de Filosofía Práctica, n° 3, pp. 43-61.

MacCormick, Neil (1978). Argumentación jurídica y teoría del derecho. Centro de Estudios Constitucionales.

Perelman, Chaïm, & Olbrechts-Tyteca, Lucie (1989). Tratado de la argumentación: la nueva retórica. Editorial Gredos.

Unidad 2. Complementaria:



Universidad Nacional de San Luis

## RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Gorra, Daniel (2013). "La inconsistencia en la invocación de principios y valores en la argumentación jurídica", en Ponencias XXVI Jornadas Argentinas de Filosofía Jurídica y Social, Infojus, pp. 111-119.

Birgin, H. (2006). Violencia de género y acceso a la justicia. En Birgin & Kohen (Comps.), Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Biblos.

Maurino, G. (2008). Acceso a la justicia de los excluidos. En CELS, Derechos humanos en Argentina. Informe 2008. Siglo XXI Editores.

Unidad 3. Acceso a la justicia desde los paradigmas actuales (obligatoria):

Birgin, H., & Kohen, B. (Comps.). (2006). Acceso a la justicia como garantía de igualdad: instituciones, actores y experiencias comparadas. Biblos.

Cappelletti, M., & Garth, B. (1978). El acceso a la justicia: La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos. Fondo de Cultura Económica.

Costa, M. (2016). Feminismos jurídicos. En Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho (Vol. 3, pp. 1965-2001). UNAM.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. Stanford Law Review, 43(6), 1241-1299.

Facchi, A. (2005). El pensamiento feminista sobre el derecho. Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho, (6), 27-47.

Gorra, D. G. (2021). "Análisis de criterios de aplicación del término violencia de género en fallos judiciales", en Gorra y Saharrea (Eds.), Género y sexualidad en el Derecho Penal. Alveroni.

Cumbre Judicial Iberoamericana. (2008). 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Ley N.º 26.485 (2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Congreso de la Nación Argentina.

Ley N.º 27.499 (2019). Ley Micaela de capacitación obligatoria en género. Congreso de la Nación Argentina.

Unidad 3. Complementaria:

Bourdieu, P. (2000). Poder, derecho y clases sociales. Desclée de Brouwer.

Cárcova, C.M. (2001). Notas acerca de la teoría crítica del derecho. En Desde otra mirada. Eudeba.



Universidad Nacional de San Luis

## RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Cárdenas Marín, N. (2022). Feminismos jurídicos. Revista de Derecho (Valdivia), 35(2), 29-50.

Facio, A. (2002). Con los lentes del género se ve otra justicia. El Otro Derecho, (28), 85-102.

MacKinnon, C.A. (1995). Hacia una teoría feminista del Estado. Cátedra.

Pitch, T. (2010). Sexo y género de y en el derecho: El feminismo jurídico. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, (44), 435-459.

Pérez Curci, J.I. (2024). El derecho fundamental de acceso a la justicia en el sistema interamericano. En Almeida & Rousset (Coords.), Los sistemas europeo e interamericano de protección de DDHH. Aranzadi.

Torres Díaz, M.C. (2013). Epistemología feminista y hermenéutica jurídica. Revista IUS, 7(32), 133-154.

## CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

**DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:** Graduados con título universitario de grado de 4 años o más vinculados al campo de las ciencias sociales y las humanidades que cumplan con los requisitos de la reglamentación vigente.

**CUPO:** mínimo: 10 estudiantes-máximo: 25 estudiantes

## PROCESO DE ADMISIÓN

Los docentes a cargo evaluarán la pertinencia de la formación de los postulantes conforme las normativas vigentes de la UNSL.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Fecha                | Tipo de actividad / Temas a desarrollar                                                                                                                                                                                                              | Docente responsable      | Ámbito |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------|
| 05 de agosto de 2026 | Clase 1: Unidad 1. El Derecho y sus tradiciones teóricas. Concepto y función del derecho. Positivismo, iusnaturalismo y neoconstitucionalismo. Norma jurídica y fuentes del derecho. Introducción a la filosofía analítica y a las teorías críticas. | Dr. Gorra<br>Esp. Romano | FCEJS  |



Universidad Nacional de San Luis

**RECTORADO**

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |       |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|
| 12 de agosto de 2026     | Clase 2: Unidad 2 (primera parte) Acceso a la justicia. Dimensiones formales y materiales. Barreras estructurales, económicas, culturales y simbólicas. Perspectiva de género en la función judicial.                                                                      | Esp. Romano | FCEJS |
| 19 de agosto de 2026     | Clase 3: Unidad 2 (segunda parte) Feminismo jurídico: corrientes y debates. Androcentrismo en el derecho. Interseccionalidad. Casos prácticos: análisis de resoluciones judiciales con perspectiva de género.                                                              | Esp. Romano | FCEJS |
| 26 de agosto de 2026     | Clase 4: Unidad 3 (primera parte) Argumentación jurídica: razonamiento judicial y justificación de decisiones. Ponderación y proporcionalidad. Modelos contemporáneos de decisión judicial.                                                                                | Dr. Gorra   | FCEJS |
| 02 de septiembre de 2026 | Clase 5: Unidad 3 (segunda parte) El rol del Poder Judicial en el Estado constitucional democrático. IA, lenguaje y los límites de la decisión automatizada. Taller de integración: aplicación de los enfoques analítico y crítico a casos concretos del fuero provincial. | Dr. Gorra   | FCEJS |

LUGAR DE DICTADO: Presencial – FCEJS, Villa Mercedes, San Luis

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES

APROBADOS/AS: 4 de octubre de 2026 con posibilidad de prórroga, conforme lo establece la normativa vigente de posgrado de la UNSL.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO: gastos materiales y honorarios docentes

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso se autofinanciará con el pago de aranceles.

ARANCEL GENERAL: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil).

Extranjeros: U\$D 100



Universidad Nacional de San Luis

**RECTORADO**

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”  
“150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”  
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

BECA A DOCENTES DE LA UNSL: 100% de descuento (no se cobra).

BECA A ESTUDIANTES DE LA UNSL: 100% de descuento (no se cobra).

OTRAS BECAS: 20% de descuento conforme convenios firmados con entidades externas con la FCEJS-UNSL, resultando el arancel de \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil).

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 29/06/2026 08:37:42  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 29/06/2026 13:02:47  
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 30/06/2026 13:45:53  
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca